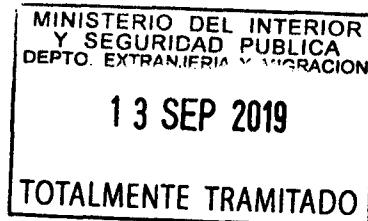


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11853382



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 226421
SANTIAGO, 26 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.202.863 del aÑo 2019; y

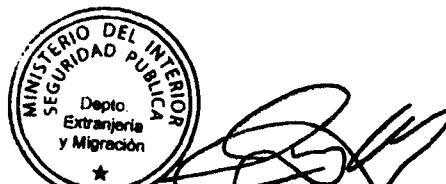
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 522 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, suscrito por L.S. N° 749 de 29.07.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 10-04-2011, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Ricardo Javier MARTINEZ MONTIEL de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES GV SIETE H SPA.
- 2.- PAGUENSE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigracióN del
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
1322/26/08/2019
DistribucióN:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
SeccióN Visas